



29 JUN 2021

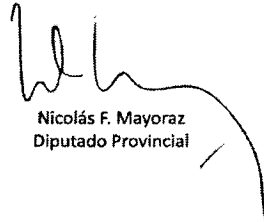
8:41

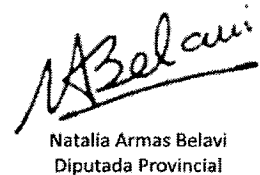
44169

PROYECTO DE DECLARACIÓN

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE
DECLARA**

su adhesión a la conmemoración del Día Internacional de los Derechos del Nacimiento que se celebra el 07 de junio de cada año promoviendo actos, seminarios, talleres, conferencias, certámenes y/o programas de difusión, en concordancia con esa fecha, que contribuyan al conocimiento y difusión respecto de la importancia de garantizar los derechos del recién nacido.


Nicolás F. Mayoraz
Diputado Provincial


Natalia Armas Belavi
Diputada Provincial

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

A nivel mundial, se celebra el 7 de junio de cada año el día de los derechos del nacimiento y tiene como objetivo crear conciencia de la importancia que tiene el nacimiento de todo ser humano en este mundo, así como respetar el sagrado vínculo que se crea entre la madre y el bebé desde el mismo momento del alumbramiento.

Todo nacimiento representa un momento único e imborrable en la vida de cualquier ser humano, además que constituye un hecho histórico y social.

La conexión y el vínculo de amor que nace entre padres e hijos se transforma en una experiencia sublime, sobre todo para la madre, quien durante nueve meses ha gestado en su vientre a un nuevo ser y a quien deberá amamantar y cuidar hasta que pueda valerse por sí mismo.

La República Argentina, cuenta desde el año 2004 con la Ley Nacional N° 25.929, comúnmente denominada "Ley de Parto Humanizado o Respetado", a la cual la provincia de Santa Fe adhirió a través de la Ley Provincial N° 13.634, reglamentada por el Decreto N° 3342/2019 donde, de

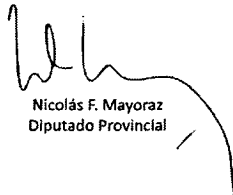


CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE


alguna manera, se consagran los derechos que se le reconocen a todo recién nacido de acuerdo a las normas establecidas por la OMS y el Decálogo existente en la materia.

En este sentido, es importante recordar que el recién nacido es una persona con sus derechos específicos, que no puede reclamar ni exigir por razones de inmadurez física y psicológica. Estos derechos imponen a la sociedad un conjunto de obligaciones y responsabilidades que los poderes públicos deben hacer cumplir.

Por todo lo expuesto, solicito el acompañamiento y la aprobación de la presente iniciativa.



Nicolás F. Mayoraz
Diputado Provincial



Natalia Armas Belavi
Diputada Provincial